



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 224

En la ciudad de Quito, DM, el día 13 de diciembre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

El Señor Asambleísta Oswaldo Larriva indica que no podrá acudir a la Sesión y solicita se principalice a su alterna.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre, presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Esteban Melo, presente; Sofía Silva, presente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Alfredo Serrano, ausente; Celia Jaigua Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, ausente.

Se encuentran presentes nueve de doce asambleístas que integran la Comisión.

Existe el quórum reglamentario para sesionar.

El Secretario constata la hora: 16H31

Se incorporan a la Sesión los asambleístas Fanny Uribe y Alfredo Serrano.

Se procede a leer la convocatoria por parte del señor Secretario: **CONVOCATORIA.-** Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Comisión a la Sesión No.224 a realizarse el día miércoles 13 de diciembre del 2016 a las 16h30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del Memorando SAN-2016-4472 de 12 de diciembre de 2016 suscrito por la Secretaria General de la Asamblea Nacional, en la cual remite el pedido del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en la cual solicita la aprobación del "Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador"

2.- Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de tratar el "Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador"

Se ha notificado señora Presidenta a los correos los respectivos documentos, como consta en las carpetas un CD con la información pertinente.

Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Conocimiento del Memorando SAN-2016-4472 de 12 de diciembre de 2016 suscrito por la Secretaria General de la Asamblea Nacional, en la cual remite el pedido del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en la cual solicita la aprobación del "Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador".

Toma la palabra la Presidenta Soledad Buendía:

Avocamos conocimiento, y esta presidencia les plantea un cronograma para el tratamiento del Acuerdo Comercial con la UE. La sesión de hoy ha sido convocada de acuerdo a la normativa, con 24 horas de anticipación y les planteamos la sesión de mañana, miércoles 14 de diciembre a las 14h30, con el siguiente orden del día,:

1.- Comisión General para recibir actores públicos y privados para tratar el acuerdo comercial con la UE. Y el día jueves, para el conocimiento y votación del informe. El jueves a las 14h30 estaría planteado, ese es el cronograma que ponemos a su consideración.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Aprobado.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.- Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de tratar el “Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador”

Interviene la Presidenta Soledad Buendía:

Damos la bienvenida al gran proponente de este acuerdo, que es Juan Carlos Casinelli. Felicitaciones por ese trabajo Ministro.

Se entrega la palabra al señor Juan Carlos Cassinelli, Ministro de Comercio Exterior:

Gracias a todos los que integran esta Comisión. En primer lugar me congratulo que sea precisamente esta comisión que usted preside, señora Presidenta la que trate el informe que tiene que ser llevado al pleno para su análisis y resolución. Es en esta comisión que conocimos e hicimos un seguimiento preliminar al tema del Acuerdo Comercial y en su momento explicamos nuestra preocupación por la importancia y repercusión que tenía su debido seguimiento hasta el punto que nos encontramos el día de hoy.

Se entrega la palabra al señor José Antonio Camposano, de la Cámara Nacional de Acuicultura:

Creo que la presentación del Ministro Cassinelli recoge bastante bien lo que ha sido el resultado de un trabajo público-privado que converge en un objetivo que ha sido lograr el acceso al mercado más importante para muchos de nuestras empresas. El acuerdo como una herramienta más que un fin.

Creo que una herramienta importante para reforzar la presentación del Ministro respecto a la importancia de un acuerdo como este, es comprender el contexto del aporte económico y social de las cadenas productivas como la cadena camaronera. Del Asia proviene el 90% de la competencia de Ecuador, donde se producen 3 millones de toneladas anualmente. Ecuador tiene entonces que competir contra China, Tailandia, Indonesia, Malasia, India y otros países que anualmente producen esa cantidad con una serie de ventajas: moneda propia, estructuras de costo mucho más flexibles, incluido los accesos de mercado, que de una manera u otra, son países que o tienen un acuerdo comercial con Europa, o tienen aun preferencias arancelarias.

Para mostrar la producción de América Latina, el Ecuador equivale al 50% de la producción. Somos líderes en la región y somos un referente en la acuicultura

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

camaronera, con 50 años de historia de domesticación de esta especie de camarón que es originaria del Ecuador. La especie vannamei la han introducido ahora para poder competir. Desde el año 2010 al año 2016, en cada uno de los meses, hemos superado el volumen producido y exportado del mismo mes, del año anterior. A una tasa promedio del 15% anual, es decir un sector que ha mejorado su rendimiento por hectárea, su productividad, para llegar casi a triplicar el volumen de producción, procesamiento y exportación en cuestión de seis años. ¿Cuál es el aporte que tiene la cadena de producción, y exportación de camarón en el Ecuador? Son alrededor de 230 mil hectáreas dedicadas a la producción camaronera en el país, territorio que no tiene vocación agrícola, y por tanto, si no se dedica a la acuicultura, no tienen otra función productiva.

Estamos generando empleo donde esa tierra no tiene otra función. Son alrededor de 95,000 plazas de empleo directas que genera la actividad. Por cada empleo directo, se crea un empleo indirecto, de manera que el efecto total del empleo es de aproximadamente de 190 mil plazas solamente en esta cadena productiva. El año pasado exportó 2305 millones dólares, convirtiéndose en el segundo producto más importante de la oferta no petrolera del país, por debajo del banano.

En el caso de Europa, somos el principal proveedor, con el 24% del mercado camaronero. Importante mencionar que sobre los 2305 millones dólares el efecto multiplicador real en la economía ecuatoriana es de 3 a 1. Eso quiere decir que ese dinero se convierten en casi 4 mil millones dólares en la economía ecuatoriana. ¿Cómo? Para poder criar camarón en el Ecuador, yo tengo que dar de comer a este camarón durante 90-100 días alimento balanceado. Ese alimento está constituido de una serie de productos provenientes de la agricultura, subproductos. El polvillo de arroz constituye el 12% del peso de cada grano de arroz, y que no se utiliza, entonces esos productores tienen un ingreso adicional derivado de la venta del polvillo de arroz porque se destina para balanceado del camarón. Lo mismo pasa con subproductos de la pesca, que no se usan para el consumo humano pero que se les da uso para hacer harinas que permiten adicionar harina para hacer alimento para camarón.

Un valor adicional, el camarón es considerado por el Ministerio de la Producción como un producto enteramente producido, no necesito insumos importados para su producción. Puede haber sectores de exportación que tienen que hacer importantes importaciones para poder procesar y exportar. El sector camaronero por cada dólar que exporta, 94 los produce en el país. Todo lo que necesitamos para producir camarón se genera aquí entonces no existen salidas de divisas relacionadas a esa exportación.

Cuando he sido consultado acerca de la proyección de crecimiento del sector comercial, lo primero que haremos es defender la cuota de mercado que tenemos. Lo segundo, es que la tasa de las importaciones europeas de camarón oscilan entre el 2-3%, sin embargo es el mercado que mejor paga por la calidad del camarón ecuatoriano. Tenemos una

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

relación de más de 25 años. Inversiones europeas están en el Ecuador generando empleo y generaran más empleo gracias al acuerdo comercial. Una de ellas con una empresa empacadora y exportadora de camarón, pero la otra una fábrica de alimentos que en pocos meses que anunciara una inversión de 56 millones de euros para generar más alimento balanceado para vender y exportar a otros países. Atraemos a inversiones gracias a la garantía y exceso a largo plazo que nos da el acuerdo comercial, y el poder continuar vendiendo los casi 800 millones de dólares que se destinan en exportación de camarón a la Unión Europea.

Toma la palabra el señor Carlos Zaldumbide de Provefrut S.A.:

Buenas Tardes. Tengo hoy la fortuna de estar acompañado de Rafael Gómez de la Torre, que es representante del sector de vegetales congelados. En un momento le pasare la palabra a él. El señor ministro desde que llego a su despacho, empezamos a ver la luz de algo que pensamos que podría llegar a complicarse. El señor ministro ha tendió la buena voluntad de recibirnos y escucharnos. Una vez que se ha vuelto muy complicado producir efectivamente y adecuadamente por muchos de los altos costos de producir que tenemos, sería catastrófico para el sector. Tendríamos que hablar de lamentables recortes de personal, en volúmenes de producción y de exportación. La firma del acuerdo es fundamental para nuestro sector, seguiremos haciendo inversiones importantes en el país para ser más eficientes y para aumentar nuestra capacidad productiva. Le cedo la palabra a Rafael Gómez, director de nuestro gremio.

Se entrega la palabra a Rafael Gómez, de APROFEL:

Buenas tardes. Represento y soy director ejecutivo de la Asociación de Productores Ecuatorianos de Frutas y Legumbres que abarca algunas empresas procesadoras y exportadoras y alrededor de 20 productores básicamente de brócoli. Entre nuestros productos, aparte del brócoli, que es el principal y que el sector ha colocado ya en el mercado mundial alrededor de 60,000 toneladas anuales, pusimos aparte de brócoli, espinaca, coliflor, romanesco, zanahoria. Los principales mercados de estos productos esta Estados Unidos con un 46% , la Unión Europea con un 38%, el Japón con un 17%.

La industria del brócoli, da empleo directo a más de 3 mil trabajadores y creemos que tenemos una relación de uno a uno en empleos indirectos. La gran masa de trabajadores que trabaja en la industria tanto agrícola como de procesamiento de estos vegetales, en su mayoría son mujeres. La producción de brócoli se encuentra localizada en la sierra central, principalmente en la provincia de Cotopaxi y tenemos ahí de diferentes comunidades y poblados de la provincia de Cotopaxi.

Hemos tenido una gran problemática en los últimos años de competitividad de nuestro

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

producto en el mercado exterior. Hemos tenido competencia de otros productores de brócoli, como es el caso de México, que tiene un acuerdo comercial y no paga arancel. Si no tuviéramos el acuerdo comercial, a partir de enero pagaríamos el 14.9% de arancel para entrar a la Comunidad Europea. Si no se diera esto, las empresas destinadas a la producción y exportación del brócoli, estaban pensando en reducir sus actividades o encerrarlas. Nos ha afectado mucho la competitividad de nuestro producto la devaluación de países productores de brócoli como México que devaluó últimamente en un 20% que complicaba nuestra competitividad en el exterior, lo que ha hecho que nuestro producto cada vez sea más difícil de comercializar.

Hemos tenido un gran incremento en nuestra infraestructura de costos, lo que también ha hecho que el producto sea cada vez más difícil de comercializar. Últimamente hemos tenido subidas de salarios, de combustibles, energía eléctrica, insumos como agroquímicos y fertilizantes, que como esperamos podamos con el acuerdo poder acceder a estos productos con mejores condiciones. El acuerdo nos permitirá seguir ingresando con 0 arancel, lo cual hará posible incrementar las inversiones y crecer en la producción de estos vegetales y legumbres que se exportan a todo el mundo. El aporte de divisas que el sector entrega al país por sus exportaciones está alrededor de 100 millones de dólares al año, y esto nos permitirá, con la certidumbre al tener este comercial, dinamizar las economías del sector donde se encuentran ubicados las empresas y los agricultores que están produciendo estos vegetales. Es fundamental tener esta certidumbre para mantener el empleo, incrementar inversiones y seguir construyendo desarrollo para la sierra centro del país y para el Ecuador en general. No nos queda más que agradecer al señor Ministro por su gestión.

Se entrega la palabra al señor Daniel Legarda, director ejecutivo de Fedexpor:

Muchas gracias por la invitación. Mi presentación pretende darles algunos insumos igualmente para que puedan ver la importancia de este acuerdo para que puedan compartir con los demás asambleístas en el pleno. El acuerdo es una herramienta muy importante, pero para aprovechar de mejor manera esta herramienta tenemos que trabajar conjuntamente como país para mejorar la competitividad. Hay que trabajar en elementos que son complementarios al acuerdo y al esfuerzo que ha hecho tanto el gobierno nacional como el sector privado.

Europa actualmente representa casi el 24-25% de las exportaciones ecuatorianas. Junto con Estados Unidos es de largo el principal destino de las exportaciones no petroleras. Entre estos dos mercados suman más del 50% de las exportaciones no petroleras. Del total de empleo que genera el sector exportador no petrolero del país, que nosotros hemos estimado alrededor de 1.3 millones de empleos, las exportaciones que se realizan a la UE generan cerca de 3 mil plazas de empleo directo de los diferentes sectores. Esto

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

incluye tanto lo que se denomina como empleo adecuado, como empleo inadecuado. Ahora, esas personas se verán con la seguridad de que podrán mantener su empleo debido a que las condiciones al acceso de los productos que ellos fabrican, ayudan a producir se van a mantener y por lo tanto su empleo también se va a mantener.

Actualmente nuestros productos se ven beneficiados del SGP+ que tenía una fecha de caducidad, diciembre de este año. Con eso, si no tenemos un acuerdo comercial, nuestros productos se veían abocados a un incremento muy importante de arancel. En caso de conservas de atún, eran 174 millones de dólares adicionales, en el caso de camarones 52, extractos de café 13 millones, rosas 14, aceite de palma 1 millón, jugos de fruta alrededor de 19 millones, por poner algunos ejemplos. Si a esto le sumamos también la diferencia que tiene actualmente el banano ecuatoriano por la diferencia de arancel que paga nuestra fruta frente a la fruta de los países competidores, como son Colombia, Costa Rica, Perú, tenemos una diferencia de casi 20% del arancel que pagamos nosotros frente al arancel que pagan ellos. Sumado eso, el total de preferencias o cobertura que nuestro país perdía, equivalía a más de 400 millones de dólares de pérdida de aranceles, o que nos hubiera tocado pagar de aranceles a nuestros productos.

Como esto afecta a la cuota de mercado, y en general a esa reducción de participación de mercado de nuestros productos es algo diferente.

Si es que sumábamos los tres primeros años de afectación de no tener el acuerdo comercial, hablábamos de que la afectación para nuestras exportaciones hubiera sido de alrededor de 3 mil millones de dólares. Aquí hablamos de una pérdida de mercado, por ejemplo, en vez de tener una participación de mercado de banano de un 17% hubiéramos bajado paulatinamente, en vez de tener una participación del 17% de las reservas de atún, hubiéramos bajado a un 10-9 y menos cada año. A eso había que sumarle lo que dejábamos de vender por efectos del comercio que cada año incrementa de alguna medida. Sumados esos dos efectos, teníamos un efecto acumulado que incrementaba cada año y que sumaba 3 mil millones en afectaciones. Para que tengan una idea, las exportaciones no petroleras actualmente llegan a 11.500 millones de dólares, es decir que en 3 años podíamos estar perdiendo alrededor de una tercera parte de ese valor acumulado. Todo eso queda eliminado con el acuerdo.

El anterior año, Ecuador perdió su histórica posición de primer proveedor de banano a la UE. Esto fue debido a la diferencia de arancel que teníamos con los países competidores. Este año, el banano colombiano paga 103 euros por tonelada, mientras que el nuestro está en 136 euros por tonelada. Desde el próximo año, con la entrada en vigencia, se iguala un poco, y nuestro banano va a recuperar su posición como primer proveedor de banano a la UE.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

En la práctica, del total de empresas que exportan a la UE son alrededor de 1400 empresas, que por supuesto, detrás de esto hay una cadena enorme de proveedores, empresas que están relacionadas, pero 1400 son las empresas que exportan directamente. De esas, más del 60% son mipymes. Son casi 1000 empresas que son mipymes, del total que exportan a la Unión Europea. Mientras que las grandes constituyen alrededor de 480 empresas. Y las mipymes están en absolutamente todos los sectores, desde el banano, igualmente en el sector de flores, igualmente en el sector de congelados, y un sinnúmero de productos manufacturados. En cuanto al monto de exportaciones, representa un poco más de la tercera parte. Estos datos están incluso sobrestimados, porque por ejemplo, los datos de una gran empresa, tiene atada un sinnúmero de pequeños productores en muchos casos, y que la data ya no alcanza a estimarse. Todos estos son beneficiarios del acuerdo, y hay muchísimo componente importante ahí de generación de empleo en pequeñas y medianas empresas alrededor de todo el país.

Del total de empresas que exportan a la Unión Europea, para las grandes eso representa el 40%, pero para las pequeñas eso representa 46%. Para la microempresa, el 47%. A medida que la empresa es más pequeña, el mercado de la Unión Europea se vuelve relativamente más importante. Las pequeñas y medianas empresas tienen volúmenes relativamente bajos de producción, exportación y tienen que diferenciarse por algún factor de calidad, de certificación, de comercio justo, orgánico, etc, y eso es solamente reconocido en mercados que están dispuestos a pagar más por ese tipo de productos, como lo son la Unión Europea, Estados Unidos.

Del total de las exportaciones que realiza las unidades de la Economía Popular y Solidaria del país, el 75% de esas exportaciones tiene como destino la Unión Europea. Aquí estamos hablando de productos como banano, cacao, derivados de cacao, sombreros de paja toquilla, conserva de frutas y vegetales, inclusive algunos productos de madera, artesanías, etc que están involucradas en ese círculo. Del otro 25% la mayoría va a Estados Unidos y una menor parte a la Comunidad Andina de Naciones.

En el caso de importaciones, la Unión Europea, es un mercado altamente complementario. Del total de importaciones que se realizan cada año, nosotros lo que más importamos es bienes de capital, materias primas e insumos. Esto significa por ejemplo, un montacargas que la empresa importa para ser más eficiente su operación en la bodega, nueva máquina empaquetadora, para poder sellar bolsas de té que se exportan a la UE entre otros destinos. Muchos de estos productos ya tenían arancel 0. Los otros productos como lo son los bienes de consumo, tienen un cronograma de desgravación para aquellos sectores que se han considerados sensibles pero que son mínimos. El acuerdo comercial beneficia a la economía en general. En todos los casos, sin acuerdo comercial, bajaba el consumo, bajaba la inversión, las exportaciones, el PIB

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

total, e incrementaba la pobreza. Con el acuerdo comercial, se incrementan todas las variables y baja la pobreza. Con el acuerdo comercial, una vez que entre en vigencia, durante los primeros tres años, nuestras exportaciones no petroleras pueden incrementarse en un 500 millones de dólares, y esto tomando en cuenta solamente los actuales productos, pero hay nuevos productos que pueden entrar a esa canasta de exportación, y ser mucho mayor. En el total de importaciones estamos hablando del 70% de las importaciones de la Unión Europea, si a eso se le agrega el banano, que representa el 33%, estamos hablando de 99.7% de nuestras exportaciones ingresan sin arancel.

Además de la gestión empresarial, son necesarias las políticas públicas. Nosotros estamos encaminados en un proyecto de mejora productiva que estamos trabajando con el Ministerio de Comercio Exterior.

Toma la palabra Sagrario Angulo, del Consorcio Ecuatoriano de Comercio Justo:

Buenas tardes. Gracias por la oportunidad que nos han dado. Esta relación comercial se basa en la transparencia, en la confianza, entre el comerciante y el pequeño productor. Tenemos que cumplir ciertos principios, por lo tanto no es una simple relación comercial. El objetivo del consorcio ha sido el de unirnos para hacer fuerza, y poder dar más sostenibilidad al sector del comercio justo y de la Economía Popular y Solidaria. ¿Quiénes integran este consorcio? Estamos Camari, El Salinerito, Chancuap, la Fundación Maquita, Sinchi Sacha. Estas empresas coincidimos que trabajamos para los pequeños productores. Estamos presentes en todo el Ecuador.

Los principales productos que se exportan del comercio justo son: banano, cacao, flores naturales, extractos de aceite vegetal, elaborados de cacao, productos agrícolas en conserva, agrícolas en general, elaborados de banano, y artesanías. En los principales destinos tenemos Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Suecia, España, Canadá y Suiza. Nuestro mayor lugar de exportación es Europa. Las artesanías tienen una gran diversidad de destinos. Los beneficiarios de este sector son 500 mil familias directamente beneficiadas, somos generados de plazas de trabajo directo con un personal contratado, mas de 1500 empleos que genera este sector. Apoyamos este acuerdo, queremos motivar esta firma. Quisiera pedir que también garanticen la presencia nuestra, de pequeños productores, así mismo lo que es la mano de obra. Si bien no nos manejamos por volúmenes, pero es un poco saber que el sector que más depende de nosotros es el sector más vulnerable es el de la Economía Popular y Solidaria.

Toma la palabra la Presidenta Soledad Buendía:

Muchas gracias por la presentación, por los criterios que todos han podido poner en esta tarde, en la comisión legislativa. Para nosotros como legisladores es sumamente





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

importante contar con todos ustedes. Vamos a dar paso a los compañeros legisladores, a sus participaciones para poder avanzar en la agenda, el día de hoy.

Se entrega la palabra al Asambleísta Alfredo Serrano:

Este tratado ya fue firmado. Conocemos que en un tratado internacional no tenemos ya oportunidad de cambiar ni una coma, o lo aprobamos o lo negamos. Estamos contrarreloj, el 20 se cierra toda posibilidad, es el tiempo máximo que tenemos. La Unión Europea aprueba mañana, nosotros como comisión, no hemos ni terminado de emitir el informe, por tanto todavía falta ir al pleno. En el pleno se va a abrir un debate significativo. Información hay bastantes, razones hay suficientes. En lo personal, Quiero ser coherente de mi posición tradicional ideológico, de gobierno, etc de la necesidad de firmar este acuerdo. Mi sugerencia, como comisión, es que agilicemos este sistema para que pase lo más pronto posible al pleno, y de esta manera no nos tenga que esperar la UE a nosotros. Mañana da la UE por terminado este proceso, esperando que nosotros los ecuatorianos que somos la parte mas interesada aboquemos conocimiento de este asunto. Entrar en detalles cuando no podemos ni cambiar una coma no tiene lógica, para eso está el gobierno, que maneja la política comercial. El gobierno ya ha negociado, ya firmo este tratado. La Corte Constitucional da paso al informe, y por lo tanto no hay mucho que hablar del tema. Más bien nosotros seamos consecuentes con el trabajo que ha realizado el ministro que mas allá de nuestras diferencias políticas debo ser caballero y reconocer el esfuerzo que ha hecho para lograr este objetivo. Muchas gracias.

Toma la palabra la Presidenta Soledad Buendía:

Tomando su sugerencia, propongo a esta mesa legislativa, cambiar la comisión del día de mañana, comparecer, recibir a los actores, y votar mañana mismo el acuerdo con la Unión Europea. Teniendo una unanimidad entonces, se acoge para que sea mañana la votación de esta comisión legislativa y remitir. A las 14h30 será la comparecencia, tenemos invitados a algunos actores, entre ellos la embajadora de la UE, inmediatamente estaremos nosotros trabajando, estamos ya trabajando, trabajaremos toda la noche con el equipo para remitir un borrador de informe para poderlo votar el día de mañana si esta comisión legislativa así lo ratifica. Si otro legislador me solicita la palabra, mañana votaríamos ya el informe. Después de las comparecencias, votaríamos ya el informe, que nosotros vamos a trabajar hoy y mañana todo el día, para poder remitirlos al correo electrónico para que ustedes puedan previamente revisarlo y con eso aportamos en tiempo a la urgencia que tiene el país en su ratificación.

Se entrega la palabra al Asambleísta Moisés Tacle:

Es una pregunta. Mañana aprobamos el informe, usted envía el día de mañana de noche,

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

o el día jueves a la Presidenta, conoceríamos esto ya la próxima semana.

Toma la palabra la Presidenta Soledad Buendía:

Nosotros lo remitiríamos el día miércoles mismo después de la aprobación, para que la Presidenta conozca el jueves, y pueda convocarnos para el lunes 19. Nosotros haríamos un cambio del orden del día, porque esta ya convocado con una agenda. Voy a solicitar la palabra encargando la presidencia al vicepresidente.

Vicepresidente asume la Presidencia y concede la palabra a la Presidenta:

Que gusto estar aquí debatiendo cosas tan importantes para el país. Que gusto escuchar a los sectores productivos, de la Economía Popular y Solidaria, como este acuerdo va a tener un impacto en la economía del país, de generación de empleo, de oportunidades. No tenemos solamente el compromiso de aprobar el acuerdo, sino realizar un andamiaje jurídico que permita las mejores del entorno competitivo. Quisiera hacer unas preguntas puntuales al Ministro. La primera es sobre la maquinaria usada para la industria ecuatoriana. Hay varios sectores productivos que se provee de maquinaria usada, quería saber si esto está dentro del acuerdo con la UE. Quisiera también conocer sobre el ámbito de los gobiernos autónomos, yo soy representante de la ruralidad de Pichincha, para nosotros es muy importante entender cuál es la lógica de cómo se van a beneficiar los gobiernos parroquiales con este acuerdo. Como podrán sacar ese beneficio para ese sector que está más cerca de los parroquiales.

Toma la palabra el Ministro Juan Carlos Cassinelli:

Quería recibir desde el Ecuador lo que hemos recibido desde la UE. Nosotros nos hemos pasado discutiendo todos estos meses por adelantar los plazos en la UE, pero no teníamos señales en el Ecuador. De repente llegamos a este punto en el que la UE está concluyendo antes que nosotros. Y que grato ver en esta comisión la sensibilidad de tocar un tema y adelantar los plazos de tratamiento, aunque no lo crean, es un gran mensaje.

Se pone en línea con el esfuerzo que ha hecho la Corte Constitucional, y hoy día la Asamblea Nacional también lo hace. Le agradezco a esta comisión que siempre será mi comisión. Sobre los GADs en tema de compras públicas tienen una oportunidad de ofrecer una serie de contratos al sector de Economía Popular y Solidaria que están precautelados. La transferencia de tecnología que se puede dar, porque no es solo tema de producción agrícola o industrial, sino también de inversiones que vienen, no se olviden que el código de producción prevé que esas inversiones que llegan que no pertenecen a las ciudades como Quito y Guayaquil gozan de una preferencia de una serie de impuesto para desarrollar esos emprendimientos, así que no dudes que con una asesoría adecuada

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

esas empresas van a llegar allá.

Toma la palabra la señora Andrea Cáceres, Asesora del Ministerio de Comercio Exterior:

En el tema de la maquinaria usada, no hay ninguna restricción para la importación. En tema de vehículos, camiones usados si la hay, en una resolución de la COMEX. Pero lo que es la maquinaria, que no esté dentro del capítulo 87 del arancel, que son vehículos, lo que es maquinaria para procesamiento de alimentos, para lo que podrá importarse de bienes de capital con 0% de arancel, no hay restricción para lo que es maquinaria usada.

Se entrega la palabra al Vicepresidente:

Una vez que se firme el acuerdo, tendremos acceso a importar vehículos o camiones para el transporte de carga de productos agrícolas industriales. Quienes pueden importar, solamente las concesionarias o también puede hacer una persona natural.

Toma la palabra la señora Andrea Cáceres:

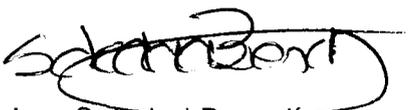
No hay restricción para que sea persona natural o jurídica quienes tiene que importar camiones, lo que si tienen que cumplir con el reglamento 34 del INE que establece condiciones de seguridad que tienen que cumplir los camiones independientemente de su origen.

Intervienen la asambleísta por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

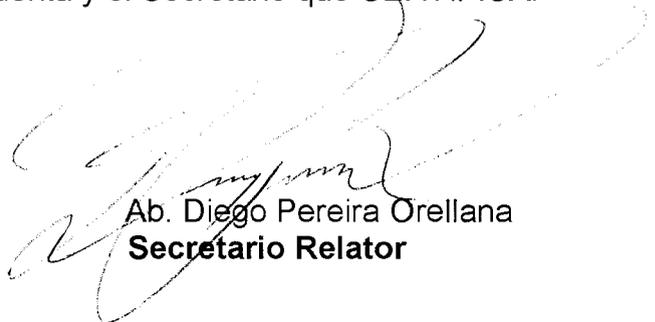
Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 18h23.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que CERTIFICA:



Ing. Soledad Buendía
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator